

INFORME DE EVIDENCIAS

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	1139 del año 2026.
Nombre del Contratista:	JOSE JAVIER HIDALGO
Periodo informe:	MARZO - 2026
Dependencia perteneciente:	SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS

ACTIVIDAD No. 6.

Presentar el estado actual del cumplimiento de la gobernación en cuanto a las acciones que se realizan para el cumplimiento de las alertas tempranas emitidas por las diferentes entidades

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD:

6.1 Con fecha 25 de marzo se asiste al Primer Comité Territorial de Justicia Transicional – CTJT, Temas importantes tratados en esta sesión de mesa: Socialización del PAT vigencia 2026, Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría AT 107-2023 y AT 01-2025, Posible confinamiento en la Organización CRIMA, reclutamientos menores de edad NNA.

FECHA: MARZO 2026

LUGAR: SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES– Programa de Víctimas y Restitución de Tierras



1ER COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL – CTJT

Leticia – Amazonas, 25 marzo de 2026

victimas@amazonas.gov.co

AGENDA PRIMER COMITÉ JUSTICIA TRANSICIONAL ORDINARIO

PROTOCOLO DE APERTURA

- Palabras de bienvenida y apertura del evento: presentación orden del día
- Himnos: Nacional, Departamental y Leticia
- Palabras del Gobernador
- Palabras Coordinador Mesa Departamental de Víctimas
- Intervención 1: Aprobación del Cronograma CTJT de la Vigencia
- Intervención 2: Actualización del Plan de Prevención y Protección – el Plan de Contingencia. Aprobación de los Planes de los Subcomités
- Intervención 3: Temas relacionados con la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas
- Intervención 4: Recepción de las necesidades de los Municipios
- Intervención 5: Seguimiento a la estrategia de Corresponsabilidad y ruta de subsidiariedad
- Intervención 6: Seguimiento a la implementación del Plan de Acción Territorial. (avance en la implementación en términos de cumplimiento de las metas y presupuestos).
- Intervención 7: Seguimiento al cargue de beneficiarios de la oferta del Plan de Acción Territorial, en la herramienta dispuesta para este fin. Actuamos en Subsidiariedad aun no se ha activado
- Intervención 8: Socialización y aprobación de la anualización de la vigencia. (Programa, meta y presupuesto que se planea ejecutar, de acuerdo con el Plan Operativo Anual PAT)
- Intervención 9: Socialización del Plan Operativo del Sistema de Información – POSI
- Alerta 01 -2025 y 017 – 2023, Posible Confinamiento - Pronunciamiento Organización CRIMA Territorio Indígena (ANM)
- Intervención 10: Propositiones y varios

victimas@amazonas.gov.co

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES



GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES
CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL MEDIO AMAZONAS
NIT 830143282-5



Araracuara, Caquetá, 04 de marzo de 2026

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, MINISTERIO DEL INTERIOR
CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA PAZ.
CC- DEFENSORÍA DEL PUEBLO- PROCURADURÍA

Asunto: CONFINAMIENTO, RESTRICCIÓN AL GOCE EFECTIVO DEL TERRITORIO Y VULNERACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO.

Nosotros, autoridades indígenas del CRIMA, encontrándonos reunidos en la más alta instancia de gobierno indígena de los 4 pueblos de la gente de centro (UITOTO NPODE, MUINANE, NONUYA Y ANDOKE) asentados en el Medio Río Caquetá, alertamos al gobierno nacional, al ministerio público y a toda la institucionalidad competente frente a la delicada situación que atraviesan nuestras comunidades en razón al conflicto armado, a los enfrentamientos entre actores armados legales e ilegales, las progresivas restricciones a la movilidad dadas en la jurisdicción del CRIMA, ubicada en el Medio Río Caquetá, entre el área no municipalizada de Puerto Santander y la inspección de Araracuara, Caquetá.

Hechos:

- 1) Desde diciembre del año anterior, vienen presentándose combates, bombardeos, confinamientos, restricciones a la movilidad por parte distintos actores armados, que impiden el ejercicio de derechos de nuestras comunidades y amenazan progresivamente su integridad.
- 2) Las restricciones en la movilidad fluvial, no solo han impedido el goce efectivo al territorio, también han limitado el comercio de distintos productos de la canasta familiar, así como el combustible y otros insumos indispensables en el territorio.


JOSE JAVIER HIDALGO

CC N.º 94.430.806

PE. SGAS